

Instancia de Cádiz propuesta previa de adopción del menor J.R.R., y mantener el ejercicio de la guarda mientras se resuelve el expediente judicial de adopción a favor del mismo. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de noviembre de 1997.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 10 de noviembre de 1997, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Moreno González, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de agosto de 1997, ratificando el desamparo de la menor C.M.G., se asume su tutela, y se constituye acogimiento familiar permanente a favor de la misma. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de noviembre de 1997.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 10 de noviembre de 1997, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Sánchez Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de julio de 1997, formulando ante el Juzgado propuesta previa de adopción de la menor A.J.S.O., y manteniendo el ejercicio de la guarda mientras se resuelve el expediente judicial de adopción a favor de la misma. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de

la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de noviembre de 1997.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de 10 de noviembre de 1997, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores Ojeda Tizón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de julio de 1997, formulando ante el Juzgado propuesta previa de adopción de la menor A.J.S.O., y manteniendo el ejercicio de la guarda mientras se resuelve el expediente judicial de adopción a favor de la misma. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de noviembre de 1997.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, notificando Acuerdo de incoación de expediente de resolución por incumplimiento con incautación de fianza del contrato que se cita.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del Acuerdo de incoación formulado en el procedimiento de resolución de contrato con incautación de fianza por incumplimiento del contratista que abajo se detalla, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Gerencia ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Gestión Económica y Contratación de este Instituto, sito en C/ Héroes de Toledo, s/n, 41006 (Sevilla), pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Expte.: 82/91-C.

Contrato de asistencia técnica «Elaboración guía de prestaciones y servicios del IASS».

Empresa contratista: Andalucía Diseña, S.A.

Ultimo domicilio: C/ García de Vinuesa, 24-1.º, 41001 (Sevilla).

Sevilla, 13 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Dolores Curtido Mora.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

ANUNCIO de comunicación a mutualistas no localizados, en relación con el proceso de depuración del colectivo por cruce de datos entre Muface y el Insalud.

Se informa a los mutualistas de Muface que se detallan en el Anexo I, adscritos a esta Servicio Provincial y no localizados a través de los datos que obran en esta Delegación, que transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones, procede dictar Acuerdo de Baja en Muface de los beneficiarios que se especifican en el Anexo II, dado que no cumplen el requisito de «c/ No tener derecho, por título distinto, a recibir asistencia sanitaria de la Seguridad Social en cualquiera de sus Regímenes con una extensión y contenido análogos a los establecidos en el Régimen General» (art. 32.6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en aplicación del número 3 del art. 2.º del Decreto 2766/1967, de 16 de noviembre, por el que se dictan normas sobre prestaciones de asistencia sanitaria y ordenación de los servicios sanitarios en el Régimen General de la Seguridad Social).

ANEXO II: Relación de beneficiarios que causan baja.

<u>Nº AFIL.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Nº Tarjeta INSALUD Titular o Beneficiario</u>	<u>Fecha efectos Baja MUFACE</u>
056020377	Jorge SANCHEZ CACHORRO	MENOR	3700282893	31-10-97
106015350	Misericordia MARISCAL MARTOS	75365899	4100678862	18-06-97
106015350	Ana GONZALEZ MARISCAL	34076659	2100273542	18-06-97
106015350	Eva GONZALEZ MARISCAL	33976430	2100273542	18-06-97
116023228	Natalia DIAZ REQUENA	MENOR	2802781224	31-10-97
116023228	Almudena DIAZ REQUENA	MENOR	2802781224	31-10-97
216014327	Paloma RAMIREZ VENGREJOVA	28763640	2100200280	20-06-97
286248238	Manrique TORRES ZAPATA	09013692	2802201271	31-10-97
286248238	Alvaro TORRES ZAPATA	09005868	2802201271	31-10-97
286298905	Alvaro VALVERDE ZAPICO	MENOR	2803461297	31-10-97
286299093	Ana Belen ARRIBAS ALCAIDE	07500686	2800167003	31-10-97
286331391	Antonio CHICHARRO CANO	53019692	2801848710	16-07-97
286331391	Alejandro CHICHARRO CANO	53019691	2801848710	16-07-97
416014352	Alegria CABRERA SERRANO	28280582	4100673732	31-10-97
416014352	Juan Jose CARDESA CABRERA	08857943	4100730860	31-10-97
416021376	Mª Teresa MORENO CANO	08745220	4100801322	31-10-97
416021376	Francisco ZAMBRANO MORENO	80064297	4100801322	31-10-97
416021376	Mª Teresa ZAMBRANO MORENO	80064070	4100801322	31-10-97
416024731	Antonio PEREZ BARRERO	09024173	4600962098	31-10-97
416030407	Patricia FERNANDEZ GONZALEZ	-----	3300762993	31-10-97
416035817	Raquel IZQUIERDO BUSTAMANTE	MENOR	0656307356	31-10-97
506024449	Mª Eugenia GARCIA SALVADOR	16810266	0600446796	31-10-97

ANUNCIO de comunicación a la mutualista doña Isabel Valderrábano Aguirre, con núm. de afiliación 046010289, en relación con el proceso de depuración del colectivo por cruce de datos entre Muface y el Insalud.

No habiendo sido posible su localización a través de los datos que obran en esta Delegación, le informamos que, transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones (publicado en BOJA núm. 101, de fecha 30.8.97), procede dictar su acuerdo de baja en Muface, con fecha de efectos 31.10.97, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Tercera de la Ley 29/1975, de 27 de junio, de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, según la cual la asistencia sanitaria, servicios sociales y beneficios de asistencia social se dispensarán a los jubilados que perciban Pensiones de Clases Pasivas a la entrada en vigor de la Ley y que no tengan derecho por sí mismos a la citada prestación a través de alguno de los regímenes que integran el sistema español de Seguridad Social (núm. de la Tarjeta Sanitaria del Insalud de la que es Vd. titular 4110052809).

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso ordinario ante el Ministro para las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación. El recurso puede ser presentado en el propio Servicio Provincial.

Sevilla, 19 de noviembre de 1997.- El Director del Servicio Provincial, P.D., Manuel Rubio Gutiérrez.

ANEXO I: Relación de Titulares

<u>Nº AFILIACION</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
056020377	Ana Mª CACHORRO MIGUEL
106015350	Jose Mª GONZALEZ ROLDAN
116023228	Mª del Mar REQUENA OLMO
216014327	Viera VONGREJOVA SUSANKOVA
286248238	Antonia ZAPATA PEREZ
286298905	Cesar VALVERDE ASENSIO
286299093	Luis G. HERRERO DE FRUTOS
286331391	Alejandro CHICHARRO MONTEJO
416014352	Juan Jose CARDESA GARCIA
416021376	Francisco ZAMBRANO VAZQUEZ
416024731	Antonio PEREZ MARCO
416030407	Olga GONZALEZ IGLESIAS
416035817	Ascensión BUSTAMANTE RODRIGUEZ
506024449	Carmen SALVADOR TENA

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso ordinario ante el Ministro para las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación. El recurso puede ser presentado en el propio Servicio Provincial.

Sevilla, 19 de noviembre de 1997.- El Director del Servicio Provincial, P.D., Manuel Rubio Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE ECIJA (SEVILLA)

ANUNCIO de bases.

Julián Alvarez Ortega, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), hace saber:

Que por la Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1997, se acordó aprobar las bases que habrán de regir la convocatoria para la cobertura de una plaza de Cabo de la Policía